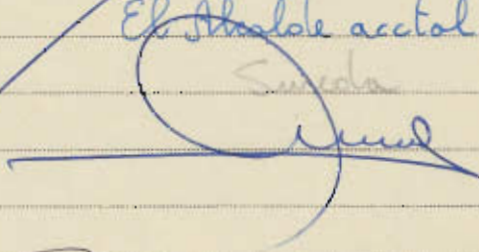

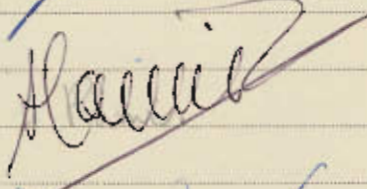
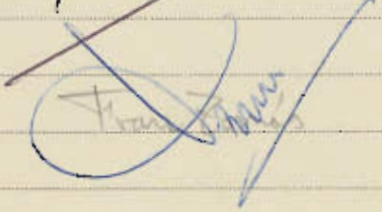

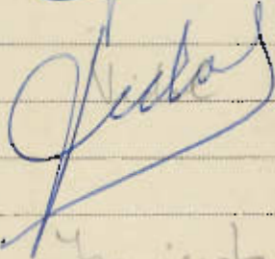
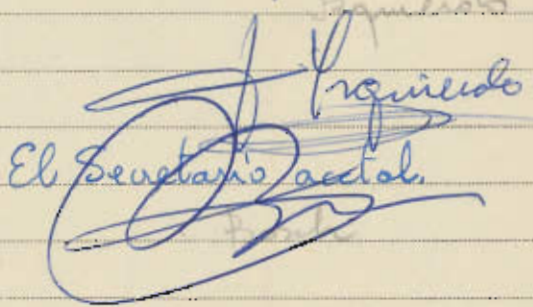


respectivamente las sumas totales de 2.900' y 2.300' -ptas.
Y en este estado, no habiendo más asuntos para tratar,
sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer
uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los
señores que han dejado de asistir al acto, levanta la
sesión, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y quince mi-
nutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que fir-
man todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual cer-
tifica

El Alcalde actual.




El Secretario actual.




Número 21.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia
de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y siete
de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí
en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la
Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, al
objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria
y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya ni-
mero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, proce-
de reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día
diez y nueve de los corrientes, a la hora indicada en



la convocatoria

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El Secretario Acctal.

[Handwritten signature]

Número 22.

Señal ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 19 de marzo de 1965.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia del Teniente de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, asistidos de mi, el infrascrito Secretario acctal., por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y un minuto, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

2.
Se acuerda eliminar del Registro de Inmuebles sujetos al pago arbitrario de Inmuebles sujetos al pago del arbitrio municipal sobre solares sin edificios que figura continuado a nombre de D^{ca} Margarita Miguel Palmer.

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Juan y D^{ca} Angeles Segura Cortés, y, en consecuencia, eliminar del Registro de Inmuebles sujetos al pago del arbitrio municipal sobre "Solares sin Edificios", la ficha correspondiente a un solar de 1186m² que figura continuado a nombre de un anterior poseedor D^{ca} Margarita Miguel Palmer, y dar de baja los recibos correspondientes a dicha ficha, a partir de primero de enero de 1965, por construirse una finca de "venta limitada" en dicho solar enclavado en la c/ Capitán Cortés de esta ciudad, por estar comprendida en el párrafo 3º del artº 13 del B.O. del Estado nº 197, sobre Viviendas Protegidas tener aprobado el proyecto por la C.M. Permanente en sesión celebrada el día 21 de agosto de 1964 y haber iniciado las obras el 26 de noviembre del mismo año.

3.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por Don